

REPULICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
06 JUN 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 2025

RETIRO, 06 JUN 2018

VISTOS:

1.- El Inventario General de Bienes Muebles de la I. Municipalidad de Retiro, vigente a la fecha;

2.- El DL. Nº 1.939 de Bienes Nacionales, de 1977, lo establecido en el Art. 24º, sobre bajas de Inventarios;

3.- El Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal;

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipal año 2018, sin enajenación, los bienes municipales que a continuación se señalan, por encontrarse en mal estado y haber cumplido su vida útil, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	ESTADO
C-0890	IMPRESORA MARCA OKIDATA ML 321 CARRO ANCHO,	MALA
C-0992	SILLON EJECUTIVO RESPALDO BAJO TAPIZ LANA	MALO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



César Larrañaga Gutiérrez
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
CLG/GBT/mgc.